CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR Y HABILITACIÓN AUTOMOTOR"ID 414.663

CONTRATO N°21/2022

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ, domiciliada en Defensores del Chaco N°170 e/ Caballero Álvarez y Teniente Adolfo Martínez, República del Paraguay, representada para este acto por su **Intendente Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo** con **Cédula de Identidad N.º 3.244.813**, y por su **Secretario General Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad N.º 2.290.113**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, **la firma TIME S.R.L. con RUC N° 80004112-7**, domiciliada en Avenida Saltos del Guairá N°771, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, **representada para este acto por la Señora Fátima Pérez, con Cédula de Identidad N° 1.088.695**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Insumos para Licencia de Conducir y Habilitación Automotor"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es La Adquisición de Insumos para Licencias de Conducir y Habilitación Automotor - ID N° 414.663

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al llamado **"Adquisición de Insumos para "Licencia de Conducir y Habilitación Automotor"** ID 414.663 de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas cláusulas y los contenidos en la ley relativa a la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
a) Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

time S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Ronald R. Insfrán G.
Secretario General

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal

d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°414.663.-

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2022, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itaugua. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N°1057/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Items	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
		Lote 1 - Insumos para Habilitación							
1	55121802-004	Tarjetas pre impresas para Licencia de Conducir tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175º sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto, medida CR80, bajo los estándares ID1 y estricto cumplimiento de las especificaciones de la Ley 5016/14, Resolución Nº 23/2015	Unidad	UNIDAD	10.000	INTELCAV	Brasil	3.400	34.000.000
2	55121802-004	Tarjetas pre impresas para Patente/Habilitación Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175º s in descomposición del material. Impresas full color + negro ultra black a ambas caras de la tarjeta, medida CR80, bajo los estándares ID1.	Unidad	UNIDAD	22.000	INTECALV	Brasil	3.500	77.000.000
		Lote 2 - Insumos para Licencia de Conducir							
3	55121803-004	Sticker Autoadhesivo, diámetro de 6 - 8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible.	Unidad	UNIDAD	25.000	SEYTEC	USA	1.500	37.500.000

time S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Ronald R. Insfrán G.
Secretario General

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal

4	55121803-004	DISTINTIVO PARA TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Material autoadhesivo de plástico cocido impermeable 3M. Impresión digital de calidad fotográfica. Espesor de 100 micrones. Medidas de 60mm x75mm. Garantía de durabilidad de color de 2 años. Números de orden legibles. Mapa del Paraguay, departamento del municipio correspondiente o bandera paraguaya impregnada posterior al escudo municipal. Facilidad de despegue para su colocación. Sistema alfanumérico legible para su mejor perforación. Numeración del departamento correspondiente y escudo nacional. Leyenda alegórica a la ciudad (Opcional). Color Blue Iris Pantone 18-3943.	Unidad	UNIDAD	500	SEYTEC	Paraguay	1.640	820.000
									149.320.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 149.320.000 (Guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones trescientos veinte mil).**

Vigencia del Contrato

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados in situ en la Municipalidad de Itauguá ubicada sobre la calle Defensores del Chaco 170 e/ Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La Administración de este contrato estará a cargo de LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

time S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Ronald R. Insfrán G.
Secretario General

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itauguá República del Paraguay al día 15 de noviembre del 2022.

Lic. Ronald Insfrán González
Secretario General
Municipalidad de Itauguá

Abg. Horacio Fernández Morínigo
Intendente
Municipalidad de Itauguá

TIME S.R.L.
Fátima Pérez
TIME S.R.L.